

DATOS BÁSICOS

<i>Título de la actuación: Proyecto de obras accesorias y complementarias del encauzamiento del río Segura. Estabilización de taludes del cauce en el tramo Murcia-Beniel. T.M. de Murcia. Clave: 07.400.409/2111</i>

<i>En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:</i>

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- ***En papel (copia firmada) a***

*Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
Despacho A-305
Ministerio de Medio Ambiente
Pza. de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID*

- ***En formato electrónico (fichero .doc) a:***

sgtyb@mma.es

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. Presencia, en el encauzamiento del tramo del río Segura entre Murcia y Beniel, de protecciones del pie de los taludes dañadas por la erosión, degradación y socavación.
- b. Mal estado del camino de servicio que discurre a ambos márgenes del río en dicho tramo.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Asegurar la defensa frente a crecidas del río Segura en el tramo Murcia- Beniel mediante la colocación de protecciones de escollera o gaviones que eviten la erosión de los taludes.
- b. Mejorar la accesibilidad al río, acondicionando los caminos de servicio y ejecutando cuatro plataformas de acceso desde el camino al río.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

En lo que se refiere a indicadores de calidad hidromorfológicos.

2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La fauna y la flora presente en la zona se verán alteradas en la ejecución de la obra.

3. ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El objetivo de la actuación es la defensa de las márgenes del río, sin relación al uso del agua.

4 ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación persigue otros objetivos.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación puede afectar únicamente a la calidad de las aguas durante su ejecución, tanto por el incremento de carga de sólidos en suspensión como por la posibilidad de vertidos accidentales.

6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No existe ninguna relación entre el concepto que se evalúa y los objetivos del proyecto.

7. ¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo

- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No existe ninguna relación entre el concepto que se evalúa y los objetivos del proyecto.

8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

- a) Mucho
b) Algo
c) Poco
d) Nada
e) Lo empeora algo
f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No existe ninguna relación entre el concepto que se evalúa y los objetivos del proyecto.

9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
b) Algo
c) Poco
d) Nada
e) Lo empeora algo
f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Con la actuación se conseguirá una mayor protección de cultivos y viviendas frente a las crecidas del río.

10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos)?

- a) Mucho
b) Algo
c) Poco
d) Nada
e) Lo empeora algo
f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las obras no van a contemplar ninguna actuación destinada a la recuperación integral de costes.

11 ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación persigue otros objetivos.

12 ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

En cuanto a que la estabilidad de los taludes van a posibilitar el mantenimiento del dominio público hidráulico.

13 La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El objetivo de la actuación es la defensa de las márgenes del río, sin relación al uso del agua.

14. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo

f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El objeto principal de la actuación es en concreto mejorar la seguridad del sistema.

15. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

e) Lo empeora algo

f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación persigue otros objetivos.

16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?

a) Texto Refundido de la Ley de Aguas

b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional

c) Programa AGUA

d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Justificar la respuesta:

Se trata de una obra incluida en el Anexo II de la Ley 11/2005, por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.

En el caso de que se considere que la actuación no es coherente con este marco legal o de programación, se propondrá una posible adaptación de sus objetivos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

- **Localización:** El área de actuación del proyecto se enmarca en la región de Murcia, en el tramo del río Segura que discurre entre las localidades de Murcia (concretamente desde el puente de la avenida 1 de mayo) y Beniel, con una longitud de 14,6 km.

- **Trabajos a realizar:**

Para la consecución de los objetivos descritos en el apartado 1.2. del presente informe se deberán realizar los siguientes trabajos:

- Arranque, carga, transporte y transplante de especies protegidas en lugar idóneo.
- Desbroce y despeje del terreno.
- Excavación y transporte de tierra a vertedero.
- Colocación de escollera de 1000 kg. de peso modal.
- Colocación de gavión.
- Reparación de escollera existente.
- Reparación de camino existente incluyendo el extendido de una capa de zahorras y la colocación de biondas en algunas zonas y limpieza de cunetas.
- Construcción de cuatro rampas de acceso desde el camino hasta el río.

- **Plazo de ejecución:** Trece meses

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2..

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

No se han considerado alternativas.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

Al no considerarse alternativas posibles no cabe hablar de ventajas.

¹ Originales o adaptados , en su caso, según lo descrito en 2.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

La mayor parte del tramo considerado en la actuación está encauzado mediante tierras, existiendo zonas del encauzamiento en el que el pie de los taludes se protegió en su día con gaviones y escollera, que actualmente se encuentran afectados por la erosión.

Por ello se estima necesario proteger los pies de los taludes mediante la colocación de protecciones de escollera o gaviones que eviten la erosión de los taludes.

Las dimensiones de estas protecciones son pequeñas, sobre todo en altura, ya que su principal misión será evitar el descalce de los taludes afectados.

La colocación de las protecciones se ejecutará excavando primero la zona afectada (retirando el material sobrante a vertedero autorizado) y recubriéndola con la escollera o con el gavión.

Además se reparará el camino de servicio existente, consistente en el ripado, riego y compactación del camino en los tramos en que la degradación no sea importante, y la colocación de una capa de zahorra de 20 cm de espesor, además del ripado, riego y compactación, en las zonas con degradación importante. Se colocarán biondas en las zonas peligrosas y se limpiarán las cunetas.

Para mejorar la accesibilidad al río y facilitar las labores de mantenimiento, se ejecutarán cuatro plataformas, dos en cada margen.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

No se consideran efectos apreciables sobre el caudal ecológico del río.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

No se han estudiado alternativas en la actuación.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (*Describir*).

Impactos	Medidas correctoras
Impactos sobre el clima	Tener en cuenta los periodos de las precipitaciones para que durante la ejecución de los trabajos se levante el menos polvo posible y que su dispersión sea la más favorable.
Impactos sobre la calidad atmosférica (polvo, humos, partículas y ruidos)	Riego mediante camiones cisterna, de las zonas donde se produzcan trasiegos de maquinaria pesada o de camiones. Diseño, delimitación y recorrido de servicios y acceso. Reducción de las velocidades de circulación. Instalación de mecanismos correctores a aquellos procesos generadores de una elevada cantidad de polvo. Operaciones de mantenimiento de caminos. Revisión periódica de la maquinaria de obra y de los vehículos

	<p>intervinientes en la misma.</p> <p>Cumplimiento de la normativa vigente sobre niveles de emisión permitido por parte del parque automovilístico.</p> <p>Dotación a los elementos transmisores de vibraciones de los medios de amortiguación necesarios para su adecuación a la reglamentación vigente.</p> <p>Implantación de silenciadores en la maquinaria.</p> <p>Definición de niveles de ruido de vehículos y maquinaria.</p> <p>Mediciones periódicas de los niveles de ruido según equipo de medición calibrado.</p> <p>Prohibir la circulación de maquinaria pesada por la noche.</p>
Impactos sobre el suelo	<p>Los bidones de aceite y grasas de la maquinaria serán retirados inmediatamente de la obra conforme se queden vacíos, y entregados a gestor autorizado.</p> <p>Gestión adecuada de los residuos.</p> <p>Restricción al máximo de terrenos auxiliares de la obra.</p> <p>Las operaciones de cambio de lubricantes y productos potencialmente contaminantes se realizarán por personal autorizado y en puntos preestablecidos.</p> <p>Colocación de depósito impermeable en el lugar donde se realizan los cambios.</p> <p>Revisión periódica (mensual) de los sistemas de control de fugas de los tanques de almacenamiento de productos químicos.</p> <p>Los materiales no susceptibles de ser reutilizados serán transportados inmediatamente a vertedero.</p>
Impacto sobre las aguas superficiales y subterráneas	<p>Depuración de aguas residuales de las oficinas y obras anejas a la construcción.</p> <p>Construcción de sistemas de filtración para el control de sedimentos y filtraciones.</p> <p>Las aguas procedentes de lluvias se evacuarán mediante las correspondientes cunetas de cada uno de los caminos.</p> <p>Las aguas de escorrentía que circulan por la parcela del parque de maquinaria se dotará de un sistema de desagüe controlado hacia un dispositivo de fosa de recogida.</p> <p>Los bidones de aceite y grasas de la maquinaria serán retirados inmediatamente de la obra conforme se queden vacíos, y entregados a gestor autorizado.</p> <p>Revisión periódica (mensual) de los sistemas de control de fugas de los tanques de almacenamiento de productos químicos.</p> <p>La ubicación de las áreas de servicio del parque de maquinaria se localizará alejada de la línea de agua, acondicionándola y señalizándola adecuadamente para minimizar los riesgos ambientales previos.</p>
Impactos sobre el medio biológico (fauna, flora...)	<p>Definición del área de trabajo y tránsito de maquinaria y vehículos.</p> <p>Reducir al mínimo la alteración de la vegetación y de los hábitats.</p> <p>Reducir al mínimo la alteración en el comportamiento de las especies.</p>
Impactos sobre el paisaje	<p>Eliminación y restitución natural del área de acopio de escombros y residuos sólidos.</p> <p>Desmantelamiento y restauración de caminos que pierdan su funcionalidad.</p> <p>Retirada de materiales excedentarios de obras.</p> <p>Retirada de señalización temporal de actividades.</p> <p>Desmontaje de áreas de servicio y construcciones auxiliares de apoyo.</p>
Impactos sobre el medio Sociocultural	<p>Restitución de caminos y vías afectadas.</p>

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (*Describir*)

No se han considerado necesarias.

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (*Describir*).

No se han tenido en cuenta.

7. Costes de las medidas compensatorias. (*Estimar*) _____ millones de euros

No se han tenido en cuenta.

8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

No ha sido sometido a evaluación de impacto ambiental.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.

Justificación:

Como se ha indicado anteriormente, es durante la fase de ejecución de la obra cuando se puede producir alguna afección sobre las aguas superficiales, debido a:

- 1.- Incremento de carga de sólidos en suspensión producido por los movimientos de tierra y las obras de colocación del gavión y escollera. Dicha afección influye en la calidad del agua aumentando su conductividad y cesará al finalizar las obras.
- 2.- Contaminación por vertidos accidentales (aceites y otros líquidos contaminantes de la maquinaria) que sólo se produciría en caso de accidente (rotura máquinas...)

En todo caso se deberán acometer las medidas correctoras y preventivas ya mencionadas en el apartado 6.4. para que las actuaciones tengan la menos afección posible.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.

A. Las principales causas de afección a las masas de agua son *(Señalar una o varias de las siguientes tres opciones)*.

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros *(Especificar)*: _____

B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:

I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas

Descripción²:

II La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.

- a. La actuación está incluida
- b. Ya justificada en su momento
- c. En fase de justificación
- d. Todavía no justificada

III. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes)*:

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

² Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Artículo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m³) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

*El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.*

*El **VAN** es la diferencia entre el valor actual de todos los flujos positivos y el valor actual de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.*

La expresión matemática del VAN es:

$$\text{VAN} = \sum_{i=0}^t \frac{B_i - C_i}{(1 + r)^t}$$

Donde:

B_i = beneficios

C_i = costes

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Introduzca Información Únicamente en las Celdas Azules

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción		2.933.653,00
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		117.346,00
Tributos		
Otros		
IVA		488.160,00
Valor Actualizado de las Inversiones		3.539.159,00

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	2007
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	365
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	3.539.159,00
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000

Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	100
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	0
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Período de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	164.749
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	164.749
Costes de inversión €/m3	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	...	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				...	Σ
Presupuestos del Estado				...	3.539.159,00
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					Σ
Aportaciones de otras administraciones					Σ
Otras fuentes				...	Σ
Total				...	Σ

3. Si la actuación genera ingresos (si no los genera ir directamente a 4)

Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	...	n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso Hidroeléctrico						Σ
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				...		Σ

Miles de Euros

	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de tarifas **justifique a continuación** la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos siguientes:

1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria):

_____ millones de euros

2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):

_____ millones de euros

3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?

- a. Si, mucho
- b. Si, algo
- c. Prácticamente no
- d. Es indiferente
- e. Reduce el consumo

Justificar:

6. Razones que justifican la subvención

A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:

- a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria
- b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria
- c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada
- d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada

Justificar la contestación:

B. Mejora de la calidad ambiental del entorno

- a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia
- b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua
- c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del dominio público marítimo terrestre
- d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

No hay subvenciones

C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola

- a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola europea
- b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro
- c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior
- d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria
- e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

No hay subvenciones.

D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.

- a. Número aproximado de personas beneficiadas: _____
- b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado: _____
- c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de _____ años
- d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?

- a. Si
- b. Parcialmente si
- c. Parcialmente no
- d. No

Justificar las respuestas:

No hay subvenciones.

E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (*Detallar y explicar*)

No hay subvenciones.

A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintéticelo a continuación y, en la medida de lo posible, realízelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población

a. Población del área de influencia en:

1991: _____ habitantes

1996: _____ habitantes

2001: _____ habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: _____ habitantes

b. Población prevista para el año 2015: _____ habitantes

c. Dotación media actual de la población abastecida: _____ l/hab y día en alta

d. Dotación prevista tras la actuación con la población esperada en el 2015: _____ l/hab y día en alta

Observaciones:

La actuación es una obra de defensa sin incidencias en los usos del agua.

2. Incidencia sobre la agricultura:

a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: _____ ha.

b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.

1. Dotación actual: _____ m³/ha.

2. Dotación tras la actuación: _____ m³/ha.

Observaciones:

La actuación es una obra de defensa sin incidencias en los usos del agua.

3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
1. primario
2. construcción
3. industria
4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
1. primario
2. construcción
3. industria
4. servicios

4. Incremento previsible en el empleo total actual en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
 - 1. primario
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
 - 1. primario
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

5. La actuación, al entrar en explotación, ¿mejorará la productividad de la economía en su área de influencia?

- a. si, mucho
- b. si, algo
- c. si, poco
- d. será indiferente
- e. la reducirá
- f. ¿a qué sector o sectores afectará de forma significativa?
 - 1. agricultura
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

Justificar la respuesta

Se trata de una obra de defensa que protegerá muchos cultivos y viviendas frente a las crecidas del río, pero no afectará a la productividad de la economía.

6.. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Ninguna que se considere importante.

7.. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- 1. Si, muy importantes y negativas
- 2. Si, importantes y negativas
- 3. Si, pequeñas y negativas
- 4. No
- 5. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

En la zona de las obras definidas en el proyecto no se conoce ningún bien histórico-cultural.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es viable, con las siguientes condiciones a tener en cuenta en la fase de ejecución:

Se deberán aplicar las medidas protectoras y preventivas para evitar al máximo la afección a las aguas superficiales y a la avifauna de la zona.

Fdo.:



Juan Antonio Cánovas Navarro
Director de Obra
Confederación Hidrográfica del Segura



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS DEL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO SEGURA. ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CAUCE EN EL TRAMO MURCIA-BENIEL. CLAVE 07.400.409/2111**

Informe emitido por: **Confederación Hidrográfica del Segura**

En fecha: **Enero 2006**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **La actuación debe centrarse en evitar el descalce de los taludes por erosión, evitándose un recrecimiento de las actuales motas que exigiría, en su caso, el planteamiento de un informe de viabilidad distinto.**
- **Se realizará un escrupuloso control que minimice los efectos de la actuación sobre el medio ambiente.**
- **Se asegurará la adecuada coordinación de esta actuación y la denominada "OBRAS DE EMERGENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL RIO SEGURA, TRAMO II: CONTRAPARADA-DESEMBOCADURA (MURCIA-ALICANTE)**

No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 2 de enero de 2006

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Fdo. Antonio Serrano Rodríguez